

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

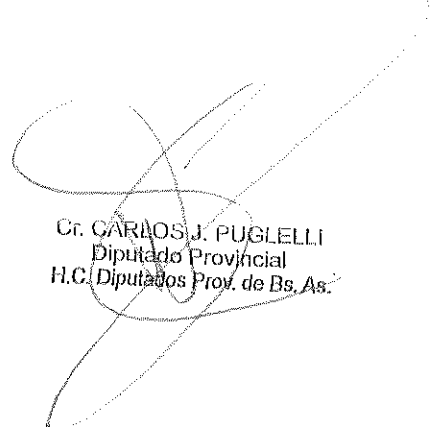
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su más profunda preocupación ante las medidas implementadas por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), propensas a promover la participación de capitales privados, nacionales o extranjeros, en la administración, explotación o disposición de activos estratégicos vinculados al desarrollo nuclear argentino, así como respecto de los recursos naturales asociados a dicha actividad


Sr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

El presente proyecto tiene por objeto expresar su más profunda preocupación ante las medidas impulsadas por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) tendientes a promover la participación de capitales privados, nacionales o extranjeros, en la administración, explotación o disposición de activos estratégicos vinculados al desarrollo nuclear argentino, así como respecto de los recursos naturales asociados a dicha actividad.

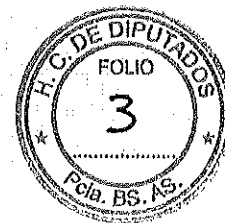
La política nuclear constituye una política de Estado de carácter estratégico, vinculada directamente con la soberanía científica, tecnológica, energética y sanitaria de la Nación. A lo largo de décadas, la República Argentina ha construido capacidades propias en materia nuclear mediante la inversión pública sostenida, la formación de recursos humanos altamente calificados y el fortalecimiento de organismos especializados de reconocido prestigio internacional.

En este sentido, resulta preocupante la implementación de procedimientos administrativos que habiliten mecanismos de acceso de actores privados a información, instalaciones y proyectos estratégicos desarrollados por la CNEA, en tanto ello podría configurar un proceso de transferencia de capacidades estratégicas construidas con recursos del Estado Nacional.

Entre los activos alcanzados por estas políticas se encuentran desarrollos de relevancia fundamental como el reactor multipropósito RA-10 y el proyecto CAREM, ambos concebidos para fortalecer la autonomía tecnológica nacional, promover exportaciones de alto valor agregado y garantizar aplicaciones vinculadas a la salud pública, la investigación científica y la generación de energía.



EXPTE. D- 1814 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

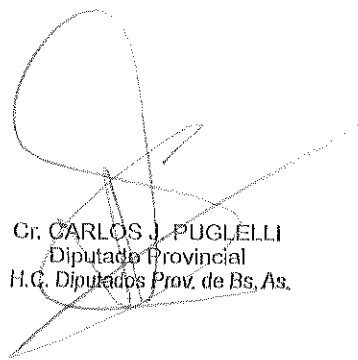
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La situación de los recursos uraníferos existentes en el territorio nacional reviste particular preocupación, en tanto se trata de minerales estratégicos esenciales para el desarrollo energético y tecnológico. La eventual apertura indiscriminada a intereses extranjeros podría comprometer la capacidad soberana del Estado argentino para definir políticas vinculadas al aprovechamiento de dichos recursos en función del interés nacional.

Debe señalarse además que el actual contexto de restricciones presupuestarias, reducción de inversiones y debilitamiento institucional del sistema científico-tecnológico nacional genera condiciones que favorecen procesos de desarticulación de capacidades estatales estratégicas. La pérdida de recursos humanos especializados y el deterioro de las estructuras técnicas constituyen factores que afectan seriamente la continuidad del desarrollo nuclear argentino.

En consecuencia, corresponde reafirmar el rol indelegable del Estado Nacional en la protección, administración y desarrollo de los recursos estratégicos vinculados al sector nuclear, preservando las capacidades científicas y tecnológicas construidas históricamente por nuestro país y evitando cualquier proceso que implique pérdida de soberanía o subordinación a intereses externos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, señores/as diputados/as, que acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.



Gr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.